

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

República de Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO **40 - 2016**

GUATEMALA, **22 FEB 2016**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Decreto 72-90 Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala, la formación de Oficiales de Reserva, está encomendada a los Institutos "Adolfo V. Hall" de la República.

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de la Defensa Nacional, ha sido informado por la Dirección del Instituto "Adolfo V. Hall" de Jalapa, que las Señoritas y Caballeros Alumnos nombrados en la parte dispositiva de este Acuerdo, realizaron y aprobaron satisfactoriamente los estudios teórico-prácticos que establece el reglamento respectivo, por lo que es procedente conferirles el grado y despacho a que se hicieron acreedores.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos 183 literales c) y e); 246 literal b) y 250 de la Constitución Política de la República de Guatemala; y 3 literal e) del Reglamento General para los Institutos "Adolfo V. Hall" de la República.

ACUERDA

Artículo 1. Conferir con fecha **15 de octubre de 2014**, el grado de Subteniente de Reserva y el Despacho Militar correspondiente, a los Caballeros Alumnos siguientes:

1. Mario Rodolfo García Marroquín
2. Jefferson García Zuñiga
3. Jony Natanael Interiano Salguero
4. José Misael López y López
5. Jorge Rolando Martínez Palma
6. Jonathan Raúl Pedroza Guzmán
7. Luis Dorindo Salguero Escobar
8. Cristian Adin Santiago Carrera

Artículo 2. Conferir con fecha **14 de noviembre de 2014**, el grado de Subteniente de Reserva y el Despacho Militar correspondiente, a los Caballeros Alumnos siguientes:

1. José María Barrera del Cid
2. Bryan Alexander Hernández Vicente

Artículo 3. Conferir con fecha **18 de noviembre de 2014**, el grado de Subteniente de Reserva y el Despacho Militar correspondiente, a la Señorita y Caballeros Alumnos siguientes:

1. José Catalino Aguilar Prada
2. Rafael Francisco Aguirre Melgar
3. Walter Danilo Arévalo Arévalo
4. Marvin Rosario Arévalo Arévalo



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

República de Guatemala, C. A.

5. Edgar Leonel Arias Carías
6. Fredy Emanuel Arias Solares
7. José Guadalupe Barrera Corado
8. Edgar Amilcar Bernal Escobar
9. Bryan Franklin José Calo Sic
10. Fredy Amilcar Cardona Bernal
11. Eber Donai Carías Morales
12. Kevin Aldair Castillo Leiva
13. José Rolando Cervantes Ramos
14. Evaristo Danilo Chub Choc
15. Virgilio Geovanny Collín Solval
16. Derian Mauricio Corado Maravilla
17. Henry Oswaldo Cruz Rosales
18. Henry Alberto Dubón López
19. Jhonathan Emanuel Enriquez Jerónimo
20. Hugo Alfonso Estrada Alvarado
21. Edgar Rafael García Espina
22. Wilser Emanuel González Sánchez
23. Eddy Santiago González y González
24. Edin Obdulio Gregorio Segura
25. Edin Abiel Hernández Alonzo
26. Oswaldo Florentin Hernández Marroquín
27. Antonio Hernández Miranda
28. Luis Humberto Hernández Santiago
29. Lusvin Salvador Jiménez Mateo
30. Elder Adolfo Juárez López
31. Edvin Efrain Lémus Ramos
32. José Ezequiel Lima Barrientos
33. Kevin Oswaldo Martínez Castillo
34. Darwin Roberto Mateo López
35. Erwin Josué Medina Valdez
36. Jorge Mario Melchor Teletor
37. Rodolfo Javier Méndez Felipe
38. Jorge Luis Méndez Polanco
39. Marco Vinicio Morales Fajardo
40. Luis Fernando Morales Vega
41. Randy Amarildo Reynoso Barrera
42. Alvin Dario Samayoa Moreira
43. José Carlos Sánchez Vargas
44. Juan Felipe Segura de la Cruz
45. Pablo David Valenzuela Grajeda
46. Orvin Brenes Vides Ramos
47. Antony Augusto Xolop Alonzo
48. Edwin Romeo Yanes Lémus
49. Jackeline Marisol Zeceña Recinos
50. Carlos Danilo Zuñiga Garza



Artículo 4. El Ministerio de la Defensa Nacional, emitirá las órdenes que estime convenientes para expedir los documentos respectivos y el Estado Mayor de la Defensa Nacional, hará las anotaciones que el caso amerita en los registros que lleva para el efecto.

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

República de Guatemala, C. A.

Artículo 5. El presente Acuerdo Gubernativo, empieza a regir el día siguiente de su aprobación y deberá darse a conocer en la Orden General del Ejército para Oficiales.



COMUNIQUESE

JIMMY MORALES CABRERA



EL GENERAL DE DIVISIÓN
MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL

WILLIAMS AGBERTO MANSILLA FERNANDEZ

Carlos Adolfo Martínez Gularte
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA